

V. ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica

Nota.—Se hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las subautorizaciones.

El origen de las mercancías será todos los países extranjeros, excepto Rusia, países satélites y China continental

1. Autorización: 152-740-899-928-0251.
2. Subautorización: 0251-1.
3. Titular: Parque Central de Automovilismo y Maquinaria del Ministerio de Obras Públicas. General Varela, 21. Madrid.
4. Mercancía: 30 rodillos vibradores, 7 plantas de fabricación de aglomerado asfáltico y riego y repuestos.
5. Valor en dólares: 93.000.
6. Presentación de ofertas: Hasta el día 15 de noviembre de 1960.

1. Autorización: 152-899-028-0256.
2. Subautorización: 0256-2.
3. Titular: Parque Central de Automovilismo y Maquinaria del Ministerio de Obras Públicas. General Varela, 21. Madrid.
4. Mercancías: Rodillos vibradores y neumáticos, compactadores y repuestos.
5. Valor en dólares: 235.000.
6. Presentación de ofertas: Hasta el día 15 de noviembre de 1960.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Colegio de San Estanislao de PP. Jesuitas de Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Riegos y abastecimiento del Colegio.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Términos municipales en que radicarán las obras: Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles 4.233.

de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 17 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.479.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Fibrocementos Vascos, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Poder ampliar su industria con la instalación de una nueva máquina productora de tubos para baja y alta presión en diámetros de 50 a 300 mm., capaz para 40 Tn/24 horas.

Emplazamiento: San Sebastián.

Capital en la ampliación: 3.250.000 pesetas.

Maquinaria de importación por este valor.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportunos.

San Sebastián, 30 de septiembre de 1960. El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.—7.721.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

SEVILLA

Peticionario: Don Rafael Nievas Cruz.

Objeto de la petición: Nueva instalación de aderezo de aceitunas.

Localidad: Sevilla, prolongación de Manuel Siurot.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 200.000 kg.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, sita en plaza de España, Sector Tercero.

Sevilla, 24 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río.

Peticionario: Cooperativa Olivarrera Nuestra Señora Fuensanta.

Objeto de la petición: Nueva instalación de almazara.

Localidad: Badolatosa.—Aldea de Corcoya, extramuros.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 1.000.000 de kg. de aceitunas de molino.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sita en la plaza de España, Sector Tercero.

Sevilla, 21 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río. 4.234.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Mercados Agrícolas, S. A.

Objeto: Instalación matadero de aves.

Localidad: La Rinconada (Sevilla).

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Producción: 2.000.000 de pollos.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los que se consideren afectados por estas instalaciones presentar en esta Jefatura, Trabajo, 2, las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles.

Sevilla, 29 de septiembre de 1960.—El Jefe de los Servicios, Teodomiro Martín García.—4.235.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Don Justo Torrero Cobos.

Industria: Fabrica de quesos para una producción de 8.000 kilos.

Emplazamiento: Valdehijas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición por plazo de diez días hábiles, a efectos de las reclamaciones que puedan presentarse por cuadruplicado en este Servicio (Santa Clara, 20).

Zamora, 28 de septiembre de 1960.—El Jefe del Servicio, J. Pollos.—4.236.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 2514, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 28 de junio de 1948, comprensivo de pesetas 4.700, ingresadas por el 30 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de reserva social», a nombre de «Fundación Tipográfica José Irusta, Sociedad Anónima», de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—7.733.

BANCO DE ESPAÑA

CACERES

Saldos de cuentas corrientes incurridos en presunción de abandono que con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928 serán adjudicados al Estado e ingresados en el Tesoro Público de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o por sus herederos:

Julián Cepeda Montero, 108,34; Sebastián Fernández Guerra, 180,92; viuda de Julián García Oviedo, 424,60; Julián García Oviedo, 226,23; Alfonso Higuero Avila, 154,10; Angel Rodríguez Bermejo, pesetas 307,23.

Cáceres, 23 de septiembre de 1960.—El Secretario, J. Blanco Mateos.—7.727.

CIUDAD REAL

Saldos de cuentas corrientes en presunción de abandono que, de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos, serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro Público en virtud del Real Decreto de 24 de enero de 1928:

Arta Alzola, Justo, 2.497,50 pesetas; Barroso Gil, José, 599; Benitez Adanez, Francisco, 149; Blázquez Rodríguez, Raimundo, 1.248,75; Buitrón Linares, Emilio Manuel, 235,25; Carmena Utrilla, José, 149; Carrasco Fernández, Eduardo, 254,90; Casas Valencia, Rafael, 389; Corral Romero, Enrique, 132,36; Espinar y Díaz Pinés, José María, 2.516,97; Fernández Granados, José, 224; García López, Josefa, 1.498,50; García López, Saturnino, 499; González Fernández, Ramón, 4.326,92; Guevara Navalón, Miguel, 124,45; Lara García, Laureano, 2.472,36; Maestre Lobato, Lucio, 159,95; Marín García Catalán, Vicente, 755,75; Muñoz Pedrero, Manuel Antonio, 250,95; Ocaña Manzanares, Máximo, 125; Ortiz Espinosa, Tomás, 139; Porras Mora, Manuel, 624,48; Sánchez González, Antonio, 549; Sobrino Pérez, Eulogio, 205,15; Torres Pérez, Clemente, 399; Troya Ayuso, Tomás, 548,60; Ubeda Sánchez-Vizcaino, Pedro, 384,03; Ugena Ramírez, Pedro, 524.

Ciudad Real, 15 de septiembre de 1960. El Secretario, L. Gómez Sierra.—7.731.

CORDOBA

Saldos de cuenta corriente y depósitos incurridos en presunción de abandono según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publican para conocimiento de los interesados:

Cuentas corrientes: Fernández Gomez, Mariano, 611,65 pesetas; Figueras Sarobe, José, 200; Salinas Diéguez, Francisco de P., 233.—Depósitos en efectivo: Díaz Jurado, Francisco, 480 pesetas; Cárdenas Gallardo, José de, 107,95; Sánchez, Antonia, 138,2.

Córdoba, 26 de septiembre de 1960.—El Secretario, A. Ruiz Andréu.—7.730.

GRANADA

Saldos de cuentas corrientes de efectivo y depósitos de valores existentes en esta Sucursal a los que es aplicable la presunción de abandono preceptuada en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publica para conocimiento de los interesados o derechohabientes:

Saldos cuentas corrientes: Avila Nieto, Salvador, 100 pesetas; Ontiveros Rojas, Antonio, 100; Blasco Reta, José, 635,50; Espina Vilchez, María, 140,40; González Gozávez, Germán, 584,01.—Depósitos valores: Benavides Chacón, Pilar, Acciones S. A. Dipor Transportes Director, pesetas nominales 10.000.

Granada, 24 de septiembre de 1960.—El Secretario, Francisco Vacchiano.—7.729.

JAÉN

Bienes en presunción de abandono, según Decreto-ley de 24 de enero de 1928: Cuentas corrientes: Manuela de la Torre García, 390,35 pesetas; Germán Rodríguez Yáñez, 353,65.—Depósitos efectivo: Bernardo Cruz Pérez, 206,30.—Depósitos valores: Bernardo Cruz Pérez, 33.000; Francisca Delgado Ruiz, 50.000.

Jaén, 23 de septiembre de 1960.—El Secretario, José Luis Montero.—7.732.

JEREZ DE LA FRONTERA

Saldos de cuentas corrientes en presunción de abandono que prescribe en 1961 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

José Avila Alvarez, 268,60 pesetas; José García Pelayo, 109,08; José Pedro Gil Moreno de Mora, 646,55.

Jerez de la Frontera, 15 de septiembre de 1960.—El Secretario, Calafat.—7.726.

SAN SEBASTIAN

Saldos de cuenta corriente superiores a 100 pesetas existentes en esta Sucursal y de los depósitos en efectivo constituidos en nuestra Delegación de Irún, a los que debe aplicarse la presunción de abandono con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y P. C. de 21 de agosto de 1956:

Saldos cuentas corrientes: Arróspide Arróspide, Francisco, Conde de Montealegre, 413,40 pesetas; Huarte Medina, Joaquín, 456,61; Urruela Lara, Francisco, 226,87.—Depósitos en Irún: María Ventora, 500 pesetas; Winekalmann, 450; Carmen López Alvarez, 190; Felicien Sire, 153; Leon de Barker, 107; Solange Velarde, 530; Desmond E. Nolan, 260; Georges Thorcau, 271; Emilio, 371; F. Matos, 100; Lucrecia de Oliveira, 575; Kallor Geors, 175; Barón de Vanfaroland, 199; Alder Petz, 1.300; Juan Hermann, 129; Alfonso Zepss, 127; Mora Kera Heep, 450; C. Rorishosty Cuclio, 150; Bruno Mas Bendo, 120; Wilfredo G. Herrero, 385; Gongemiljo Philippe, 180; Rudolf Bogohoch, 472; Hermann Blombasch, 100; Lia Ordóñez, 120; Gunther Schavarer, 147; Kosler Johan, 175; Heinrich Kroger, 100; Bussing Elizabeth, 222; Correira Balzo, 125; Johan Neufeld, 105; Marta Walter, 135; Goganguern Klarence, 133; Hermann Willms, 591; Saltos Alzobia, 213.

San Sebastián, 23 de septiembre de 1960. El Secretario, R. Muñoz.—7.733.

VIGO

Por haber transcurrido en presunción de abandono por sus dueños con arreglo al Decreto-ley de 24 de enero de 1928 los depósitos en efectivo de valores y saldos de cuentas corrientes que se expresan a continuación, se anuncia por una sola vez para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, pasado el cual sin reclamación de terceros se ingresará su importe en el Tesoro Público.

Depósitos de efectivo: Rivas, Perfecta, 165 pesetas; Mateos Suárez, Manuel, 424. Depósitos de valores: Alonso Gambaro, Rita B. propietaria y usufructuaria Luisa Coyec y Dupont, de Saint Victor, indistintamente, 958, 959 y 960 de amortizable 4 por 100, emisión 15-11-1951, 2.500 pesetas cada uno; indistintamente 857, 858 y 859 de amortizable 3 por 100, emisión 1928, 500 cada uno; Sanjurjo Otero, Ramona T., 12.415 acciones Banco Vigo, 1.500.—Cuentas corrientes: Claro Cal, Francisco, pesetas 325; Martínez Novás, José, 795; Oterelo Pazos, César, 438,25.

Vigo, 13 de septiembre de 1960.—El Secretario, M. Martínez-Fresneda.—7.728.

COMERCIAL INDUSTRIAL DE PAPEL Y MANIPULADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de octubre corriente, a las diez de la mañana, y en segunda, el día 22, a la misma hora, en el domicilio social, Embajadores, 236, Madrid, y con el siguiente orden del día: Punto único: Informe sobre la situación económica de la Sociedad y posibles soluciones para remediarla. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas con derecho de asistencia deberán proveerse de las correspondientes tarjetas que, previo depósito de los títulos o resguardos de los mismos, serán expedidas por la Secretaría de la Sociedad.

Madrid, 5 de octubre de 1960.—1.520.

...

TENERIA MODERNA FRANCO-ESPAÑOLA, S. A.

MOLLET DEL VALLES

Se convoca a los señores accionistas—tenedores de acciones ordinarias y preferentes—a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primer convocatoria, el día 21 de octubre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Industria, 1 al 12, de Mollet del Vallés (provincia de Barcelona), y en su caso, en segunda convocatoria, el día 11 del propio mes, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Someter a la Junta general propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales en lo que proceda.

Para poder asistir a la Junta general deberá acreditarse el depósito de acciones en cualquier Banco, mediante certificación del mismo o simple depósito del correspondiente resguardo de custodia, salvo para las que estén depositadas en las cajas de la Sociedad.

Mollet del Vallés, 29 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración.—7.719.

...

VIDA FUTURA, S. A.

BARCELONA

Mayor Gracia, 37

Inventario-balance cerrado en 31 de diciembre de 1959:

Activo. Accionistas, 246.000 pesetas; caja, 676.418,72; Bancos, 255.205,80; valores mobiliarios, 90.174; inversiones, 340.762,80; primas pendientes cobro, 23.524,30; pérdidas y ganancias, 16.806,04.—Pasivo. Capital, 600.000; reservas impuestos, 306.370,93; reservas invertidas, 340.762,82; reservas riesgos curso, 230.000; impuestos pendientes pago, 13.881,13; acreedores varios, 50.364,76; pérdidas y ganancias, 112.611,82.

Detalles de la cuenta de «Pérdidas y ganancias»:

Debe Simiembros, 940.646,90; sueldos y cargas sociales, 272.923,35; otros gastos, 328.912,96; comisiones, 526.913,50; cobranzas, 134.377,17; beneficio ejercicio, pesetas 112.611,82; suma, 2.316.385,70.—Haber. Primas devengadas en el ejercicio, 2.314.071,60; producto de los fondos invertidos, 2.314,10; suma, 2.316.385,70.—1.488.